

M9

**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA, POR MEDIO DEL PRESENTE LISTADO:

EMPLAZA:

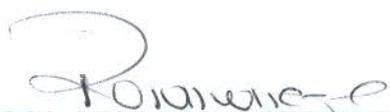
A, JORGE LUIS MENDOZA GARCIA, para que comparezca al Juzgado Promiscuo del Circuito de San Juan del Cesar (Guajira), por sí o por medio de apoderado a recibir la notificación personal del auto admisorio de la demanda, de fecha noviembre siete (7) de dos mil dieciocho (2018) dentro del proceso VERBAL DE MAYOR CUANTIA promovido por METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA contra JORGE LUIS MENDOZA GARCIA con radicado 44-650-31-89-000-2018-00091-00.

Para los efectos de los artículos 108 del C.G.P, se elabora el presente listado, el cual deberá ser publicado por el interesado una sola vez, el día Domingo en un medio escrito de amplia circulación nacional: EL TIEMPO o EL ESPECTADOR.

A los emplazados se les advierte que la notificación se considerará surtida transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si no comparece se les designará curador Ad Litem, con quien se surtirá la notificación.

Se expide el 15 de mayo de 2019.

Copia del presente LISTADO se expide para su publicación.


ROSA CECILIA SUAREZ MARULANDA

Secretaria

